

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/11; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos la Escuela de Geología y el Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa.) de la Facultad, solicitan la adquisición de muebles de oficina, por el monto total estimado de Pesos Cuatrocientos ochenta y un mil (\$ 481.000, =), con fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología y Canon Banco Patagonia.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2021-FCN - TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de muebles de oficina, con destino a la Escuela de Geología y el CUECNa de ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 0/2021-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 04 de noviembre de 2021 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cuatrocientos ochenta y un mil (\$ 481.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología y Canon Banco Patagonia.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

4255455

R-DNAT-2021 - 0987

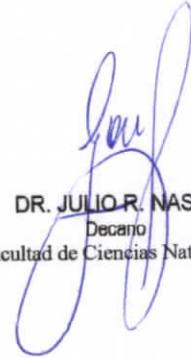
SALTA, 26 de octubre de 2021

Expediente N° 10.695/2021

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales